SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)	1062	1

Asegurado:	Documento:
LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO	1.203.999-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
12/07/2023	29/06/2023	31/08/2023	63	1.330.395.145

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO, SAN IGNACIO **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** . Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. . . . . .- . Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. . . . . .- . Daños materiales a bienes de terceros, hasta la suma de Gs. . . . . .-		
	TOTALES	1.330.395.145	363.636

Mediante el pago de GUARANIES CUATROCIENTOS MIL, SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y en virtud a lo establecido en la ADENDA N° 01/2.022 de fecha 09/06/2.023, que obra en los archivos de la Compañía y forma parte integrante del presente Endoso, consiente en prorrogar la vigencia de la póliza original, hasta el día 31 de agosto del año dos mil veinte y tres.

Las demás Condiciones Generales y/o Particulares del mencionado Contrato de Seguro, permanecen firmes y sin modificación alguna.

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1103.0001062.0001

Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	363.636
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	36.364
Premio	Gs.	400.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de julio de 2023

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE